Pereira, octubre 10 de 2023

Doctora
MARÍA DOLLY GRISALES CONTRERAS - CONTADORA
INFIDER
Ciudad

Asunto: Notificación de asignación de supervisión por ausencia temporal del supervisor

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión compartida con la Doctora Ana María Betancourt Villegas, para el Contrato de Prestación de Servicios No. 07 de 2023, celebrado con LAURA DAYANA HOYOS NAVARRO, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.004.670.927, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA TESORERÍA DEL INFIDER". a causa de la ausencia temporal del supervisor asignado inicialmente, el Doctor FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA en su calidad de Director Administrativo y Financiero.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión, con la presente designación se allega la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"* páginas 65 a 79; así como también la *"Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales"* G-EFSICE-02 de Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

MARÍA ELENA RUIZ GUARÍN
Gerente

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora **MARÍA DOLLY GRISALES CONTRERAS – CONTADORA,** quien en constancia firman a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

MARÍA DOLLY GRISALES CONTRERAS
Contadora